CERTIFICADO DE IDONEIDAD
LA JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Se ha revisado y estudiado por la suscrita, el cumplimiento de idoneidad desde el punto de vista técnico y de experiencia de la ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA identificada con Nit. 901033403-5 para la suscripción del presente convenio de asociación, cuyo objeto es "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI de los pueblos u organizaciones priorizados en la Subcomisión de Salud de la MPC" La cual se relaciona los siguientes contratos que garantizan la idoneidad, experiencia así:

1. Convenio N° 001-2020 suscrito con Resguardo Wayuu las Delicias y Organización indígena Wayuu Anainjat Wakuaipa, que tuvo por objeto: "En el marco de los principios de interculturalidad y protección a los pueblos indígenas previstos en el artículo 6° de la Ley 1751 de 2015, que regula el ejercicio del derecho a la salud, la organización se compromete a prestar asesoría profesional y apoyo técnico a las autoridades del resguardo Rizzia Las Delicias, los sabedores, médicos tradicionales, Outsuu y líderes, para desarrollar el seguimiento, interpretación e implementación de las políticas, reglamentaciones y orientaciones del gobierno nacional para el manejo de la crisis sanitaria y la preservación de la salud física y espiritual de la comunidad del territorio, generando el plan de contingencia, los manuales de bioseguridad y los protocolos que incorporen la cosmovisión ancestral, los usos y costumbres del pueblo Wayuu y los conceptos del Sistema indígena de Salud Propio e intercultural SISIPI" Cuantía: $500.000.000. Estado: Liquidado.

2. Convenio 003-2017 suscrito con Resguardo Wayuu las Delicias y Organización indígena Wayuu Anainjat Wakuaipa, que tiene por objeto: "Con la vinculación de los médicos propios y los sabedores tradicionales, el resguardo las delicias, la organización ANAINJAT y la IPSI OUTAJIPALA, de conformidad con su objeto social, funciones y competencias, se comprometen solidariamente a aunar recursos humanos, financieros, técnicos, logísticos, materiales e inmateriales, así como a brindarse cooperación para ejecutar mancomunadamente el proyecto para el rescate, fortalecimiento e implementación de las prácticas de medicina tradicional Wayuu en el territorio ancestral de las comunidades y las autoridades tradicionales participantes en el proceso. Este objeto será desarrollado en sus etapas de dialogo interno e intercambio enrte los médicos propios, los sabedores tradicionales y autoridades del territorio; la individualización de especialidades de sanación física o espiritual y la sistematización de experiencias propias: además la socialización e implementación del acumulado de saberes y prácticas de medicina tradicional con las comunicades. Cuantía: $450.000.000. Estado: Liquidado.

3. Convenio de Asociación suscrito entre el Ministerio de Salud y protección Social y la organización indígena Wayuu Anainjat Wakuaipa. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el sistema indígena de salud propio e intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015. cuantía: 1.955.790.000 Estado: En liquidación.

Así mismo se certifica que los valores unitarios y totales previstos en el estudio previo y los anexos financieros del presente proceso de selección, se encuentran conforme a los precios del mercado, conforme lo dispuesto en el análisis del sector suscrito.

La presente se expide en Bogotá D.C. el día diez (10) de septiembre de 2025.

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Jefe de Oficina de promoción social

Elaboró: Cristina Perdomo
Cristina Maria Perdomo Cuellar
Firmado digitalmente por Cristina Maria Perdomo Cuellar
Fecha: 2025.09.22 15:32:04 -05'00'

Revisó: Eduardo Correa
Firmado digitalmente por Eduardo Alfonso Correa Carmona